

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2021

INGI-LIC-088-21

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES - FIDUAGRARIA S.A.

Bogotá D.C.

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-085-2021 - TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I.”

Asunto: Observaciones al Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes

Respetados señores:

De acuerdo al informe definitivo de de requisitos habilitantes, publicado por parte de la entidad, nos permitimos hacer las siguientes observaciones y aclaraciones pertinentes:

PROPONENTE 3 – ING INGENIERIA SAS

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

OBSERVACIÓN 1

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 244, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	ING INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	ING INGENIERIA SAS	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogotá: PAF-ATF-I-031-2018 y PAF-EUC-I-012-2019.

FiduBBVA: PAF-DNP-I-029-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: CON-ATR-0047-2020

El proponente incurre en concentración de contratos; en consecuencia, se da aplicación a la causal de rechazo "1.37.30 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

RESPUESTA: De acuerdo a lo observado anteriormente por parte de la entidad, allegamos acta de terminación del proceso **PAF-ATF-I-031-2018**, validando así que dicho contrato ya fue terminado, de igual manera le notificamos a la entidad que el contrato señalado con el numero **CON-ATR-0047-2020**, no pertenece a ING INGENIERIA SAS, solicitamos amablemente a la entidad volver a revisar dicha información.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, no estaríamos incurriendo en la causal de rechazo de concentración de contratos, toda vez que tenemos actualmente dos (2) contratos en ejecución, y no cuatro (4) contratos como bien se relacionan en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Solicitamos amablemente a la entidad tener en cuenta nuestras aclaraciones, y habilitar jurídicamente nuestra propuesta como SI CUMPLE, para continuar en la etapa de evaluación del proceso.

Atentamente,



CARLOS BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERIA SAS

Copia Folder/ Consecutivo
Elaboro: O Alvarez

CONTRATO



PROYECTO



FASE/ETAPA



No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR

TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1-MUNICIPIO DE TURBO”.</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ATF-I-031-2018</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1-MUNICIPIO DE TURBO</i>
CONTRATISTA	<i>Consorcio Turbo 2018 NIT:901209151-1 Representante Legal: Libardo Alfonso Vargas Lombo</i>
INTERVENTOR	<i>Consorcio Alcantarillado Turbo NIT:901.215.588-0 Representante Legal: Carlos Javier Espitia Palomino</i>
SUPERVISOR	<i>ING.JORGE ELIECER VALENCIA OCHOA</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>DIECIOCHO (18) MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE. (\$1.012.452.000), INCLUIDO IVA.</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>DIEZ (10) DE DICIEMBRE 2018</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>DIEZ (10) DE JUNIO de 2020</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
	Suspensión No.1	24 de marzo de 2021	08 de abril de 2021
	Prorroga No. 1 a la suspensión No.1	08 de abril de 2021	23 de abril de 2021
	Prorroga No. 1 a la suspensión No.2	23 de abril de 2021	27 de abril de 2021
	Reinicio No. 1	28 de abril de 2021	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS CALENDARIO</i>		
PRÓRROGAS		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
	Prórroga No. 1	3 de junio 2020	5 de agosto de 2020
	Prórroga No. 2	5 de agosto de 2020	23 de septiembre de 2020
	Prórroga No. 3	23 de septiembre de 2020	24 de octubre del 2020
	Prórroga No. 4	24 de octubre del 2020	24 de febrero de 2021
	Prórroga No. 5	24 de febrero de 2021	24 de marzo de 2021
		28 de abril de 2021	28 de agosto de 2021
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>TRECE (13) MESES Y CINCO (05) DÍAS CALENDARIO</i>		
ADICIONES	Adición No 1	<i>CIEN DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS \$112.494.676,00</i>	
	Adición No 2	<i>SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$62.201.298,00</i>	
	Adición No 3	<i>DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$224.989.332,00</i>	
	Adición No 4	<i>DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$224.989.332,00</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS \$624.674.629,00</i>		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TREINTA Y UN (31) MESES Y CATORCE (14) DIAS
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	1.637.126.628,00
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2021
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TREINTA Y UN (31) MESES Y CATORCE (14) DIAS
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	1.637.126.628,00
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2021

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1-MUNICIPIO DE TURBO* para la ejecución del proyecto No. PAF-ATF-I-031-2018 dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido. se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente, se deja constancia que las obras a las cuales se realiza la interventoría fueron terminadas dando cumplimiento dentro del plazo contractual, no obstante, la interventoría como parte de sus funciones y obligaciones, dentro del acta de terminación del contrato de obra No.PAF-ATF-O-013-2018, relacionó en detalle todas las observaciones identificadas de las obras terminadas, las cuales deben ser subsanadas por el contratista de obra para el próximo 28 de septiembre de 2021, fecha en la cual se tiene proyectado el recibo y entrega a satisfacción de las obras, razón por la cual se procede a suscribir el acta de terminación para el contrato de interventoría PAF-ATF-I-031-2018.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **VEINTIOCHO (28) días** del mes de **AGOSTO del** año **2021**.

INTERVENTOR

SUPERVISOR



Firma

Carlos Javier Espitia Palomino

REPRESENTANTE LEGAL

En representación de Consorcio Alcantarillado Turbo



Firma

Jorge Eliecer Valencia Ochoa

SUPERVISOR

En representación de FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, Interventor y Supervisor designado por FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor